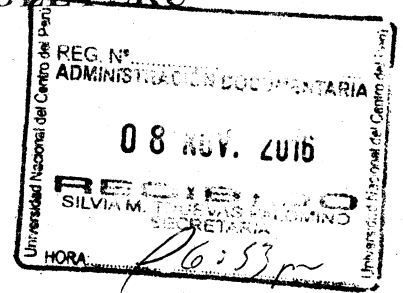


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1182-CU-2016



Huancayo, 03 NOV 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 01013-2016-CA/UNCP del 24 de octubre de 2016 a través del cual la Presidenta de la Comisión de Admisión, remite cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2017-I, para conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 266° del Estatuto vigente, la UNCP realiza dos procesos de admisión ordinarios; el primero programado para el inicio del semestre académico impar y el segundo para el inicio del semestre académico par; asimismo el Art. 267° señala que la UNCP determina el número de vacantes, las cuales están establecidas por modalidades en el Art. 268°;

Que, el Artículo 30° inciso k) del Estatuto de la UNCP, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la universidad, asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para los procesos de admisión, previa propuesta de las facultades, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la UNCP;

Que, mediante Proveído N° 033-2016-CPAACU-VRAC-UNCP los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario, en sesión realizada el 24.10.16, dieron la conformidad al cuadro de vacantes del proceso de admisión 2017-I, acordando elevar el expediente para su aprobación en Consejo Universitario; y

De conformidad a los dispositivos legales vigentes y al acuerdo del Consejo Universitario del 18 de octubre de 2016;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Número de Vacantes para el Proceso de Admisión 2017-I, el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.
- 2° **DISPONER** que las vacantes aprobadas en la presente resolución son inmodificables una vez publicadas.
- 3° **ENCOMENDAR** al Vice Rectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese. y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

CUADRO DE VACANTES EXAMEN DE ADMISIÓN 2017-I

COD. FACU	FACULTAD	CARRERA PROFESIONAL	EXAMEN DE ADMISIÓN 2017-I										TOTAL	
			CEPRE		EXAMEN ADMISIÓN ORDINARIO	MODALIDADES								
			CICLO INTENSIVO	CICLO NORMAL		PRIMEROS PUESTOS	PERSONAS CON DISCAP. (5%)	HIJOS DE COMUNEROS	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y AFECTADOS DE LA VIOLENCIA	DEPORTISTAS CALIFICADOS	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO		SEGUNDA CARRERA
01	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	8	7	24	1	0	1	1	1	1	1	0	45
02	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	3	2	8	2	0	1	0	0	0	0	0	16
03	ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	4	4	13	1	1	1	1	1	1	1	1	29
04	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA CIVIL	7	6	24	2	1	1	1	0	0	0	0	42
05	INGENIERÍA DE MINAS	INGENIERÍA DE MINAS	6	6	18	1	1	1	1	1	1	1	1	38
06	INGENIERÍA DE SISTEMAS	INGENIERÍA DE SISTEMAS	5	4	13	1	1	1	1	1	1	1	1	30
07	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	5	5	19	1	1	1	0	0	0	0	0	32
08	INGENIERÍA MECÁNICA	INGENIERÍA MECÁNICA	7	6	21	2	1	1	1	1	1	1	1	43
09	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	7	6	20	1	1	2	1	1	1	1	1	42
10	INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA	5	4	13	1	1	1	1	1	0	0	0	27
11		INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL	6	4	13	1	2	1	1	1	1	1	1	32
12		INGENIERÍA QUÍMICA DEL GAS NATURAL Y ENERGÍA	4	4	13	1	0	1	0	1	0	1	0	25
13		INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	6	5	15	1	1	1	1	1	1	1	1	34
14	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6	5	16	1	1	1	1	1	1	1	1	35
15	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	4	4	10	1	1	1	1	1	1	1	1	26
16	ECONOMÍA	ECONOMÍA	5	5	15	1	1	1	1	1	1	1	1	33
17	ANTROPOLOGÍA	ANTROPOLOGÍA	9	8	33	1	1	1	1	1	1	0	1	57
18	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	6	5	12	5	1	1	1	1	1	1	1	35
19	EDUCACIÓN	MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	4	5	11	2	0	1	1	1	1	1	1	28
20		CIENCIAS NATURALES	4	5	12	2	0	1	1	1	1	1	1	29
21		FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y RH	4	3	14	0	0	0	0	0	0	0	0	21
22		EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD	4	5	12	2	0	1	1	1	1	1	1	29
23		EDUCACIÓN INICIAL	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4
24		LENGUA, LITERATURA Y COM.	4	3	14	0	0	0	0	0	0	0	0	21
25		EDUCACIÓN PRIMARIA	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4
26	SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	4	5	15	1	1	1	1	1	0	0	0	29
27	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	6	5	20	2	1	1	1	1	1	0	0	38
28	AGRONOMÍA	AGRONOMÍA	5	8	22	1	1	1	1	1	1	1	1	43
29	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	6	5	19	1	1	1	1	1	1	0	0	36
30	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5	5	16	1	2	1	1	1	1	1	1	35
31	ZOOTECNIA	ZOOTECNIA	2	5	9	1	1	1	0	1	1	1	1	23
32	CIENCIAS AGRARIAS	AGRONOMÍA TROPICAL	5	4	12	1	1	1	1	1	0	0	0	26
33		ING. IND. ALIMENTARIAS TROPICAL	4	3	9	1	1	1	1	1	0	0	0	21
34		ING. FORESTAL TROPICAL	5	4	12	1	1	1	1	1	0	0	0	26
35		ZOOTECNIA TROPICAL	5	4	12	1	1	1	1	1	0	0	0	26
36	INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS (JUNÍN)	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL - JUNÍN	5	6	15	2	1	3	1	0	0	0	2	35
37	CIENCIAS APLICADAS - TARMA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL - TARMA	13	0	16	1	0	0	0	1	0	0	0	31
38		ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	10	3	16	1	0	0	0	1	0	0	0	31
39		HOTELERÍA Y TURISMO	12	0	17	1	0	0	0	1	0	0	0	31
TOTAL			212	170	577	47	28	35	28	31	21	19	588	

